



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



COMUNICADO OFICIAL

La Real Sociedad Canina de España (RSCE) fue fundada el 27 de junio de 1911, está declarada de Utilidad Pública por RO de 27 de febrero de 1918, y tiene por objeto social, entre otros: la conservación, fomento y mejoramiento de las razas puras de perros de pastoreo, guarda, defensa, carrera, trabajo, compañía, acoso y caza y la llevanza del Libro Genealógico de Orígenes (LOE), propiedad de la RSCE, y la expedición de documentos y certificados para acreditar las inscripciones que se hagan en dicho Libro.

Una vez más, queremos hacer constar que la Real Sociedad Canina de España, no sólo no promueve, ampara o consiente las “peleas de perros”, sino que las desaprueba, lamenta y condena profunda y enérgicamente bajo cualquier circunstancia, prácticas que, además, están tipificadas y castigadas en el Código Penal español; y animamos a cualquier ciudadano que tenga conocimiento de estos maltratos crueles e ilegales a denunciarlos a la policía.

Desde la Real Sociedad Canina de España siempre hemos trabajado y trabajaremos en pro del bienestar animal en general y de los perros en particular, fomentando el conocimiento, cuidados, respeto y cariño hacía los mismos, así como la tenencia y cría responsables.

Madrid, 27 de febrero de 2017

El Comité de Dirección de la RSCE